

ACTA DE SESIÓN LVI

CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES	FECHA EMISIÓN : 08/05/2019
	ACTA DE SESIÓN NÚMERO : 56

Tema/Asunto: Sesión Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.		
Fecha: 08/05/2019	Hora inicio: 15:30	Hora término: 17:00
Lugar de celebración próxima reunión: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.		

RESUMEN AGENDA	PARTICIPANTES
<p>1. Presentación de los resultados de la evaluación del Concurso Público "Fibra Óptica Austral" Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código FDT-2018-02.</p> <p>2. Varios:</p> <p>2.1. Actualización Proyecto "Fibra Óptica Nacional", Código FDT-2019-01.</p> <p>2.2. Modelo de Contraprestaciones asociadas al Proyecto "Fibra Óptica Austral", Código FDT-2017-01 y Modelo Servicio Preferente del Proyecto "Fibra Óptica Nacional", Código: FDT-2019-01</p> <p>2.3. Actualización Proyecto "Servicio de Telecomunicaciones para Zonas WiFi 2.0" FDT-2019-02;</p>	<p>Consejeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Sra. Gloria Hutt Hesse (Presidenta). • Representante Ministro de Hacienda, Sr. Luis Madariaga Campusano. • Representante Ministro de Economía, Sr. Julio Pertuzé Salas. • Consejero Zona Norte del País, Sr. Juan Carlos Valdebenito. • Consejero Zona Centro del País, Sr. Luciano Sebastián Ahumada Fierro. • Subsecretaria de Telecomunicaciones, Sra. Pamela Gidi Masías (Secretaria Ejecutiva). <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Natalia López Céspedes, Jefa de División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GFDT), en su carácter de tal y como Presidenta de la Comisión de Evaluación de las Propuestas presentadas en el Concurso Público "Fibra Óptica Austral", Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código: FDT-2018-02. • Paulina Carreño Soto, Profesional de la División GFDT e integrante de la Comisión de Evaluación de las Propuestas presentadas en el Concurso Público "Fibra Óptica Austral", Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código: FDT-2018-02. • Priscila López Pavez, Profesional de la División GFDT e integrante de la Comisión de Evaluación de las Propuestas presentadas en el Concurso Público "Fibra Óptica Austral", Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código: FDT-2018-02. <p>Asistieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carlos Cereceda Meneses, Jefe de Departamento de Inversiones, División de Evaluación Social de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social. • Luis Flores Soto, Profesional de la División GFDT. • Cristóbal Barrios Santos, Profesional de la División GFDT. • Fernando Cortés Yáñez, Profesional de la División GFDT. • Paula Ibarra Silva, Profesional de la División GFDT. • Claudio Araya San Martín, Profesional de la División GFDT. • María Ignacia Piña, Profesional de la División GFDT.

GERENCIA FDT	AUTORIZÓ: SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES
--------------	--

ACTA DE SESIÓN LVI

N°	NOTAS Y ACUERDOS
	<p><u>Palabras Iniciales.</u></p> <p>Se inicia la Sesión dando la bienvenida y comentando la importancia de la misma, la cual tendrá como objeto principal conocer los resultados de la evaluación del Concurso Público "Fibra Óptica Austral" Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código: FDT-2018-02; además de señalar que las definiciones que adopten los Consejeros en el marco del Concurso ya referenciado, supondrá avanzar en el despliegue de infraestructura física de telecomunicaciones en forma abierta y no discriminatoria en la zona más austral de nuestro país. Seguidamente, la Jefa de la División Gerencia Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones (GFDT) y Presidenta de la Comisión de Evaluación del Concurso Público informa los resultados de este proceso.</p>
1	<p><u>Presentación de los resultados de la evaluación del Concurso Público "Fibra Óptica Austral" Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código FDT-2018-02.</u></p> <p>Como primer punto de la tabla, la Jefa de la División Gerencia Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones (GFDT) informa al CDT que el Concurso Público considera –para efectos de su postulación– dos sub-proyectos, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyecto Troncal Terrestre Aysén, Código: FDT-2018-02-AYS.• Proyecto Troncal Terrestre Los Lagos, Código: FDT-2018-02-LAG. <p>Asimismo, presenta a los miembros de la Comisión de Evaluación de las Propuestas recepcionadas para este Concurso Público, según consta en Resolución Exenta N° 345, de 2019 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) los cuales asisten a la Sesión.</p> <p>Seguidamente, la Jefa de la División GFDT informa que, de acuerdo al Artículo 11° de las Bases Específicas de Concurso, la Comisión de Evaluación evaluó el cumplimiento de las exigencias de Bases, tanto del punto de vista legal administrativo, técnico y financiero de cada propuesta para posteriormente calcular el puntaje de las mismas de conformidad a lo dispuesto en el Anexo N° 5 de las Bases Específicas de Concurso, y así, informar las Propuestas que integran la Lista de Mérito por haber obtenido un indicador igual o superior a 90% del mayor puntaje obtenido para cada Troncal y con ello recomendar al CDT la adjudicación de los Proyectos y sus respectivos Subsidios.</p> <p>A continuación, la Jefa de la División GFDT informa al CDT que, el Concurso Público en comento puso a disposición de las interesadas en participar de esta iniciativa, los siguientes Subsidios máximos por Troncal de Infraestructura Óptica, asimismo, informa las localidades consideradas en cada una de estas Troncales.</p>

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LVI

Código Proyecto	Troncal de Infraestructura Óptica	Subsidio máximo disponible (CLP)
FDT-2018-02-LAG	Troncal Terrestre Los Lagos	\$2.022.316.378.-
FDT-2018-02-AYS	Troncal Terrestre Aysén	\$4.545.252.691.-

Posteriormente, se hace un resumen de las principales fechas e hitos asociados al Concurso Público, destacando que con fecha 04 de marzo de 2019, SUBTEL recibió una Propuesta para cada una de las dos Troncales de Infraestructura Óptica por parte de la empresa SILICA NETWORKS CHILE S.A., las cuales fueron aperturadas por la Comisión de Apertura, según consta en el Acta de Apertura de fecha 06 de marzo de 2019, en la cual se dejó constancia que los Subsidios solicitados por empresa para cada Troncal corresponden a los siguientes:

Proponente	Troncal Terrestre	Subsidio solicitado (CLP)
Silica Networks Chile S.A.	Los Lagos	
	Subsidio máximo disponible (CLP)	\$1.820.084.740.-
	\$2.022.316.718	
	Aysén	
	Subsidio máximo disponible (CLP)	\$4.317.990.056.-
	\$4.545.252.691.-	

Seguidamente, toma la palabra la Jefa de la División GFDT y Presidenta de la Comisión de Evaluación del Concurso Público quién procede a informar y dar cuenta del proceso de evaluación desarrollado y las principales conclusiones arribadas respecto de las Propuestas presentadas por SILICA NETWORKS CHILE S.A., las cuales se resumen a continuación:

Evaluación de las Propuestas presentadas por SILICA NETWORKS CHILE S.A. para las Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos:

En relación con las dos Propuestas presentadas por SILICA NETWORKS CHILE S.A para las Troncales Terrestres de Aysén y Los Lagos, se procedió a realizar una revisión integral de los antecedentes presentados por la Proponente en tal oportunidad, así como de aquellos que fueron aportados en la instancia aclaratoria, pudiendo concluir por la Comisión de estilo que de la revisión de los mismos es posible advertir lo siguiente:

- 1) Evaluación de Antecedentes Legales y Administrativos de las Propuestas (Sobre S1 y S3): Se informa los principales elementos societarios de la Proponente, así como su objeto social, vigencia actual, tanto de la existencia jurídica de la empresa, como de los miembros del Directorio representantes y mandatarios. Se hace presente que los instrumentos de garantía que resguardan la seriedad de las Propuestas se ajustan a las exigencias de Bases. Todo lo cual permite concluir que los antecedentes legales y administrativos presentados por SILICA NETWORKS CHILE S.A, en conjunto con la información entregada en sus ingresos aclaratorios cumplen con las exigencias de las Bases de Concurso.

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LVI

2) Evaluación de los Proyectos Técnicos:

- a. Proyecto Troncal Terrestre Los Lagos, Código: FDT-2018-02-LAG. En este punto se informa al CDT los principales elementos de la solución técnica comprometida por SILICA NETWORKS CHILE S.A para esta Troncal, así como los POIIT Exigibles y el POIIT Adicional que compromete, los kilómetros de fibra que considera la Propuesta y la comuna en la cual se emplazará el POIIT Terrestre que deberá interconectarse a nivel de infraestructura con el POIIT de la Troncal Submarina Austral cuyo despliegue concluye el presente año.

En mérito de lo anterior, la Comisión en su Informe de Evaluación concluye que el Proyecto Técnico da cumplimiento a las exigencias previstas en las Bases Específicas, recomendando su adjudicación; sin perjuicio de recomendar que de resultar adjudicada, la Proponente deberá ajustarse a las observaciones técnicas consagradas en el respectivo Informe de Evaluación, las cuales suponen precisar en el marco de la elaboración y aprobación del Informe de Ingeniería de Detalle algunos elementos y condiciones ya descritos en su Proyecto Técnico, pero que requieren de una mayor precisión la cual se logrará con los resultados de los estudios preliminares que SILICA NETWORKS CHILE S.A. compromete realizar y la definición de la solución técnica definitiva resultare de ellos para prestar el Servicio de Infraestructura.

- b. Proyecto Troncal Terrestre Aysén, Código: FDT-2018-02-AYS. En este punto se informa al CDT los principales elementos de la solución técnica comprometida por SILICA NETWORKS CHILE S.A para esta Troncal, así como los POIIT Exigibles y Adicionales (2) que compromete, los kilómetros de fibra que considera la Propuesta y la comuna en la cual se emplazará el POIIT Terrestre que deberá interconectarse a nivel de infraestructura con el POIIT de la Troncal Submarina Austral cuyo despliegue concluye el presente año.

En mérito de lo anterior, la Comisión en su Informe de Evaluación concluye que el Proyecto Técnico da cumplimiento a las exigencias previstas en las Bases Específicas, recomendando su adjudicación; sin perjuicio, de recomendar que de resultar adjudicada, la Proponente deberá ajustarse a las observaciones técnicas consagradas en el respectivo Informe de Evaluación, las cuales suponen precisar en el marco de la elaboración y aprobación del Informe de Ingeniería de Detalle algunos elementos y condiciones ya descritos en su Proyecto Técnico, pero que requieren de una mayor precisión la cual se logrará con los resultados de los estudios preliminares que SILICA NETWORKS CHILE S.A. compromete realizar y la definición de la solución técnica definitiva resultare de ellos para prestar el Servicio de Infraestructura.

- c. Resumen para ambos Proyectos. Para ambas Troncales la Comisión concluye en su Informe que de la revisión de los Proyectos Técnicos presentados por la Proponente en sus Sobres S2, en conjunto con la información entregada en sus ingresos aclaratorios, las Propuestas cumplen con los requerimientos exigidos en las Bases del Concurso, recomendando al CDT su adjudicación con las observaciones ya planteadas, de conformidad a lo previsto en el Artículo 12° de las Bases Específicas del Concurso, dado

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LVI

que estos, entre otros aspectos comprometen:

- El despliegue de infraestructura física para telecomunicaciones, mediante la implementación de dos (2) Proyectos, independientes entre sí, en las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Los Lagos.
- Esta infraestructura física para telecomunicaciones será instalada en territorio nacional.
- La operación y explotación de la misma será realizado por SILICA NETWORKS CHILE S.A en condiciones de acceso abierto y no discriminatorio, durante el Periodo de Obligatoriedad de las Exigencias de las Bases, esto es por 20 años.
- Los plazos comprometidos por la Proponente para la ejecución de estos proyectos corresponden a 9 meses para el inicio de obras, 17 meses para el término de las mismas, y 19 meses para el inicio del Servicio de Infraestructura.

3) Evaluación de los Proyectos Financieros para ambos Proyectos:

Según la revisión de los antecedentes financieros y de solvencia financiera presentados por la Proponente en sus Sobres S4, en conjunto con la información entregada en sus ingresos aclaratorios, la Comisión de Evaluación concluye que estos dan cumplimiento a las exigencias de las Bases del Concurso en cuanto solvencia financiera y presentación de los Proyectos Financieros. Se destaca como elementos de esta evaluación los siguientes:

- a. El cumplimiento de los Indicadores Financieros: Capital Efectivo, Nivel de Liquidez y Nivel de endeudamiento para los años 2017 y 2016.
- b. La demanda estimada por la Proponente corresponde, a lo menos, una empresa proveedora de servicios enfocada a clientes finales y proveedora de internet durante el año 1 de la operación y explotación del Servicio de Infraestructura, pudiendo alcanzar a cuatro empresas en el horizonte proyectado hasta el año 20.
- c. Se informan las Tarifas Máximas por el uso de los Canales Ópticos Terrestres, destacando que SILICA NETWORKS CHILE S.A., considera una tarifa máxima por uso del Canal Óptico Terrestre para Contraprestaciones de \$0 CLP.
- d. Subsidio solicitado. Se informa al CDT que la empresa solicitó para la Troncal Terrestre Los Lagos un Subsidio de \$1.820.084.740.- y para la Troncal Terrestre Aysén un Subsidio de \$4.317.990.056.-, los cuales representan un 95% de los Subsidios máximos disponibles para cada Troncal.
- e. Conclusión de la Evaluación Financiera: La Comisión en su Informe de Evaluación concluye que de la revisión de los antecedentes financieros presentados por la Proponente en los Sobres S4, en conjunto con la información entregada en sus ingresos aclaratorios, la Propuesta cumple con lo exigido en las Bases del Concurso.

Como conclusión final la Presidenta de la Comisión de Evaluación informa que del análisis legal, técnico y financiero realizado, la Comisión de estilo dejó constancia que las Propuestas de SILICA NETWORKS CHILE S.A. para los Proyectos Troncal Terrestre Aysén, Código: FDT-2018-02-AYS y Troncal Terrestre Los Lagos, Código: FDT-2018-02-LAG del Concurso Público "Fibra Óptica Austral" Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código FDT-2018-02 dan cumplimiento a las exigencias

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LVI

previstas en las Bases del Concurso; sin perjuicio, de recomendar que, de resultar adjudicada, la Proponente deberá ajustarse a las observaciones técnicas consagradas en el respectivo Informe de Evaluación para cada una de las Troncales de Infraestructura Óptica, en los términos consignados en él, las cuales deberá cumplir en la instancia respectiva y de conformidad a lo previsto en el inciso octavo del Artículo 11° y el literal a. del Artículo 12° ambos de las Bases Específicas del Concurso.

Dado lo anterior, las Propuestas de SILICA NETWORKS CHILE S.A. para ambas Troncales de Infraestructura Óptica, al ser las únicas propuestas recepcionadas y evaluadas favorablemente, presentan el siguiente puntaje e integran la lista de mérito del Concurso Público:

Código Postulación	Proponente	Puntaje Propuesta	Porcentaje Propuesta	Subsidio Solicitado
FDT-2018-02-LAG	SILICA NETWORKS CHILE S.A.	100,0	100%	\$1.820.084.740
FDT-2018-02-AYS	SILICA NETWORKS CHILE S.A.	100,0	100%	\$4.317.990.056

En tal sentido, la Presidenta de la Comisión de Evaluación somete a consideración del CDT la recomendación de asignación de las Propuestas realizadas por la Proponente SILICA NETWORKS CHILE S.A. para los Proyectos Troncal Terrestre Aysén, Código: FDT-2018-02-AYS y Troncal Terrestre Los Lagos, Código: FDT-2018-02-LAG del Concurso Público "Fibra Óptica Austral" Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código FDT-2018-02, en los términos informados anteriormente, conforme lo establece el Artículo 12° de las Bases Específicas del Concurso.

El Consejero de la Zona Centro, consulta sobre el tenor de las observaciones que fueron formuladas por la Comisión de Evaluación. En tal sentido, la Presidenta de la Comisión de Evaluación indica que tales observaciones se relacionan con observaciones de ciertos aspectos de la Propuesta que deberán ser precisados atendiendo especialmente las instancias previstas en las Bases de Concurso, tales como, los estudios preliminares y el Informe de Ingeniería de Detalles a confeccionar para ambas Troncales.

El Representante del Ministerio de Hacienda consulta cuál es el CAPEX del Proyecto para ambas Troncales. La Presidenta de la Comisión de Evaluación aborda la materia consultada indicando que la Proponente declara como CAPEX para el Proyecto Troncal Terrestre Aysén, Código: FDT-2018-02-AYS de \$6.000.000.000.- y para el Proyecto Troncal Terrestre Los Lagos, Código: FDT-2018-02-LAG \$2.600.000.000.-

El Consejero de la Zona Norte advierte que se recibió una sola Propuesta por Troncal por parte de una empresa. En tal sentido, la Secretaria ejecutiva del CDT, informa que, en términos generales, las empresas que postulan al FDT son pocas y particularmente son escasas aquellas que desarrollan infraestructura óptica de telecomunicaciones. En tal carácter, menciona que comparte el diagnóstico y aborda las experiencias de sociabilización que se han realizado en

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LVI

torno a las próximas iniciativas para prever lo anterior.

El Representante del Ministerio de Economía advierte que muchas veces los trade-off asociados al Proyecto pudieran repercutir en la falta de oferentes en la iniciativa. En tal carácter, la Secretaria ejecutiva del CDT, menciona que es una materia a evaluar en forma permanente en estos Proyectos.

Asimismo, el Consejero de la Zona Norte consulta cuáles son los mecanismos existentes para velar y cautelar el fiel y oportuno cumplimiento de la Propuesta. En tal sentido, la Jefa de División de la GFDT indica que existen variados mecanismos para tales efectos, tales como, la aplicación de multas, el cobro de la boleta de garantía correspondiente, entre otros.

El Consejo acuerda, por unanimidad, adjudicar las Propuestas presentadas al efecto por la Proponente SILICA NETWORKS CHILE S.A. para los Proyectos Troncal Terrestre Aysén, Código: FDT-2018-02-AYS y Troncal Terrestre Los Lagos, Código: FDT-2018-02-LAG del Concurso Público "Fibra Óptica Austral" Troncales Terrestres Aysén y Los Lagos, Código FDT-2018-02, asignándole así a la Proponente un Subsidio que asciende a la suma de \$4.317.990.056.-para el Proyecto Troncal Terrestre Aysén, Código: FDT-2018-02-AYS y, a su vez, un Subsidio que asciende a la suma de \$1.820.084.740.-para la Troncal Terrestre Los Lagos. Asimismo, SILICA NETWORKS CHILE S.A., en el desarrollo y ejecución de sus Proyectos deberá cumplir con las observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación de conformidad a lo previsto en el inciso octavo del Artículo 11° de las Bases Específicas del Concurso.

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

ACTA DE SESIÓN LVI

Siendo aproximadamente las 17:00 hrs., y no habiendo más temas que tratar, se da por concluida la LVI Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, firmando los señores consejeros el acta final.



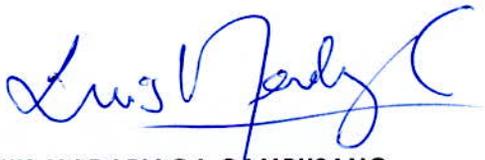
GLORIA HUTT HESSE
Ministra de Transportes y Telecomunicaciones
Presidente



PAMELA GIDI MASÍAS
Subsecretaria de Telecomunicaciones
Secretaria Ejecutiva



JULIO PERTUZÉ SALAS.
Representante Ministro de Economía



LUIS MADARIAGA CAMPUSANO
Representante Ministro de Hacienda



JUAN CARLOS VALDEBENITO
Consejero Zona Norte del País.



LUCIANO AHUMADA FIERRO
Consejero Zona Centro del País

GERENCIA FDT

AUTORIZÓ: SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES